ACTA ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 00001
OBJETO: 00001/ISE/2025/CO OBRA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL CEIP FERNANDO MIRANDA, FERNÁN NÚÑEZ (CÓRDOBA)
CÓDIGO DEL CENTRO: 14003538
NOMBRE DEL CENTRO: CEIP FERNANDO MIRANDA
LOCALIDAD: FERNÁN NÚÑEZ (CÓRDOBA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 74.380,16 €
IMPORTE DEL IVA: 15.619,83 €
TOTAL IMPORTE: 89.999,99 €.
VALOR ESTIMADO: 81.818,18 €

ASISTENTES:
Presidente:
RAFAEL MERINO LOZANO, Administrador de la Oficina de Gestión de Servicios – Gerencia Provincial de Córdoba.
Vocales:
FERNANDO JESUS MICHOA GARCIA, Representante de Asesoría Jurídica.
DIEGO GONZALEZ BORRERO, Representante de Control Interno.
MARIA ELENA ANTEQUERA CARNERERO, Gestora de la Gerencia Provincial de Córdoba.
Secretaria:
ROSA MARIA MARTIN PAREJA, Gestora de la Gerencia Provincial Córdoba.

Con la presencia del Vocal Representante de la Asesoría Jurídica y del Representante de la Unidad de Control Interno a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Córdoba, siendo las 11:00 horas del día 21 de Marzo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan a través de Circuit, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

La fecha límite de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 19 de marzo de 2025, a las 23,59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

Es copia auténtica de documento electrónico

Entidad	Fecha y hora de presentación
B23724040-BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	19/03/2025 11:53:53

Una vez evaluada la documentación presentada por BIBIAN MORENO MESSIA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA, acuerda requerir subsanación al detectarse las siguientes incidencias subsanables:

- **ROLECE:** Deberá aportar declaración expresa responsable de vigencia relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

- **Impuesto sobre Actividades Económicas:** Deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

- **ANEXO XII:** Deberá aportar declaración de ubicación de servidores y servicios asociados debidamente cumplimentado.

- **ANEXO XIV:** Deberá aportar certificado acreditativo de la experiencia del JEFE DE OBRA, ALEJANDRO CENTENO RUEDA, donde se podrá comprobar:

 a) Función del técnico en dicha actuación
 b) Destino del edificio
 c) Presupuesto de la obra realizada (PEM)
 d) Superficie construida en m2
 e) Promotor
 f) Plazo de ejecución en meses
 g) Fecha de finalización de la obra en que se compruebe que la obra está realizada y finalizada a la fecha de plazo de presentación de propuestas.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** para que las corrija o subsane, presentando la documentación EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	24/03/2025
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmL8RWJB2SUAUEYYY26TJBBJ9FJ	PÁG. 2/2